

Sesion del dia 20 de Julio de 1811.

Principio por la lectura de la sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas navales del 18; y del Parte del 4.º Exerito del 19.

Se presento el Ministro de Estado a la hora señalada en la sesion publica del dia anterior, y leyó una Memoria comprehensiva del Estado de los correos, deseos que tiene el Ministro de descargarse de este Negociado, y celo por cumplir los Decretos del R., de una falta se le havia acusado sin motivo: Y la otra parte acerca del Estado politico de las Naciones, y sus relaciones con ellas. Concluida respondió el Sr. Presidente, que tomaria S. M. en consideracion quanto havia expuesto: Luego que se retiró el Ministro, se acordó, que se nombrase una Comision especial a la que pasara esta y las demas Memorias del Ministro de Estado, para que haga presente a las Cortes algunas medidas o providencias que convenga tomar, o instruir las de lo que deben tener presente, quando se traten asuntos concernientes a la Marina.

Se leyó una representacion de la Junta Superior de la Provincia de Extremadura en la que manifiesta las necesidades gravisimas en que se halla; Negando al grado de disputarse por la guerra los granos y alimentos el soldado y el paisano: los

Diputados de la Provincia hicieron presente las mismas reflexiones, y el elevado precio de los granos. Se expuso igualmente el estado de las demas Provincias, y falta considerable de granos. Y el Sr. Presidente señaló el asunto de la lesion de los Precios para el dia de mañana, sin que se dé cuenta de otro alguno antes.

Se leyó igualmente una exposicion de D. Jph. Rodrigo en la que haciendose cargo de la penuria de Niveres que sufre la Nación, y urgencia de tomar medidas prontas y eficaces para remediarla, no limitandose a teorías, sino a medidas productivas, y que teniendo el conocimiento con el Encargado de Negocios del Rey de Fines, que a la sazón se halla en Alicante, se le podía llamar y tratar con él un ajuste de granos y otros efectos que creesea muy equitativo, y pagadero a plazos determinados: Y deseasen las Cortes de procurar recursos por todos medios, se acordó: Que se digese al Consejo de Regencia, que oyendo al D. Jph. Rodrigo delivere sobre este asunto con la urgencia que exigen las tristes circunstancias, y escasez de la Nación.

Se leyó la Consulta secreta de los Ministros encargados por el Consejo de Regencia para formar el Reglamento de Policia; y despues de una larga discusion, se hicieron las dos siguientes proposiciones.

¿"Se leerá en Publico?"

Y se resolvió por las Cortes, que no.

"¿Aprueban las Cortes la consulta?"

Y se decidió que no.

En seguida el Sr. Lorraguin entregó una copia que tenía de la Consulta; y se mandó archivarla con la misma Consulta.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Gracia y Justicia, en el que consulta a S.M. sobre la providencia que podía tomarse en la consulta que le hace el Gobernador de esta Plaza, por no haver concurrido los vecinos de las diferentes Parroquias de esta Ciudad al nombramiento de Electores, para que procedan a la eleccion de los Vocales de la Junta de la misma Ciudad: Y se aprobó la medida propuesta por el Consejo de Regencia en el presente caso, reducida a que la Junta Superior, el Ayuntamiento, y Síndico Procurador de esta Ciudad, nombren un Elector por cada una de las Parroquias de la misma, para que estos Electores, y el de la Isla de Leon procedan a las demas operaciones que correspondan, hasta que se verifique conforme a la Instruccion la eleccion de tres Vocales que faltan para completar los nueve de que se debe componer la Junta Superior.

Sobre los Poderes del Diputado de Montevideo, se leyó el informe del oficial maior de la Secretaria; y se acordó: Que se preguntase al Consejo de Regencia, si havia recibido noticia oficial del nombramiento de dicho Diputado.

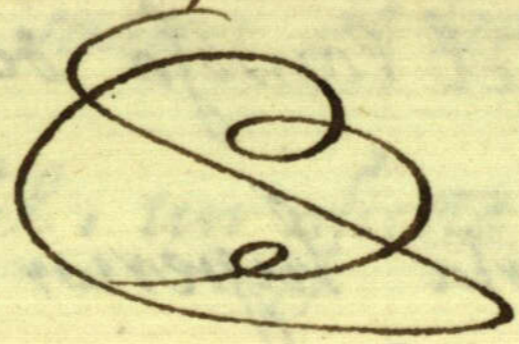
Sobre la solicitud de D. Jph. Maria Couto acerca de una
Prebenda, que supone se le debe dar en virtud de una Consulta de
la Camara, se resolvió: Que sobre todos los particulares que con-
tiene el Dictamen de la Comision, informe el Consejo de Regencia.

El Sr. Villagomez hizo una proposicion relativa a que cons-
tan, que no se habian entregado a la Comision de Poderes los del
Diputado de Montevideo; y no se admitió a discusion.

El Sr. Presidente levantó esta Sesion.

Jayme Ruiz Piel^{re}

Ramon Soliman
D^o pro



Ramon Troncoso
Dip^{do} S^{rio}